RESOLUCIÓN IM/SG Nº 1210/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA L.C.D. Nº 29/2018 "CONSTRUCCION DE 1 (UN) AULA DE 5,80 X 6,80 EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE EDUVIGIS DIAZ." ID 352399 A LA EMPRESA V&B RUC. 2.198.515-4 POR LA SUMA DE GUARANÍES DE 105.852.506 CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS GUARANÍES.-

19 de octubre de 2018.

VISTO: LA EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA L.C.D. Nº 29/2018 "CONSTRUCCION DE 1 (UN) AULA DE 5,80 X 6,80 EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE EDUVIGIS DIAZ." ID 352399, elaborado por el Comité Evaluador

CONSIDERANDO:

Que, para el referido LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA L.C.D. Nº 29/2018 "CONSTRUCCION DE 1 (UN) AULA DE 5,80 X 6,80 EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE EDUVIGIS DIAZ." ID 352399, se ha presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas económicas:

EMPRESA V&B RUC. 2.198.515-4 PRESENTO OFERTA POR LA SUMA DE GUARANÍES DE 105.852.506 CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS GUARANÍES.

ARTES EN METALES CON RUC.: 3224237-9 realizo la presentación de una oferta en guaraníes: 105.953.651 ciento cinco millones novecientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y un guaraies.

BRITEZ SERVICIOS presentó una oferta en guaraníes de 106.329.035 ciento seis millones trescientos veintinueve mil treinta y cinco guaraníes.

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de las ofertas económicas, el Comité Evaluador designada por Resolución N° 810/2018, eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal mediante informe de evaluación en la cual se recomienda la adjudicación del llamado de referencia a la **EMPRESA V&B RUC. 2.198.515-4** que ha presentado una oferta de 105.852.506 ciento cinco millones ochocientos cincuenta y dos mil quinientos seis guaraníes; y la misma según la evaluación presentada por el Comité Evaluador se ajusta dentro del presupuesto para los interés de la Municipalidad y por lo que corresponde proceder a la Adjudicación del referido **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA L.C.D. Nº 29/2018 "CONSTRUCCION DE 1 (UN) AULA DE 5,80 X 6,80 EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE EDUVIGIS DIAZ." ID 352399.**

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 51, inc j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones;

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY · SECRETARIA GENERAL

JOSÉ SETRINI VERÓN
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY · INTENDENCIA

PROF. MILCIADES RONALDO BENÍTEZ DÍAZ
Intendente Municipal
Municipalidad de Itapúa Poty

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 215, "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal.

Que, dentro del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio fiscal se halla previsto el rubro de gastos 520- 30-03.

Que, por lo brevemente expuesto; y, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente **EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE:

Art. 1º).- ADJUDICAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA L.C.D. Nº 29/2018 "CONSTRUCCION DE 1 (UN) AULA DE 5,80 X 6,80 EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE EDUVIGIS DIAZ." ID 352399 A LA EMPRESA V&B RUC. 2.198.515-4 POR LA SUMA DE GUARANÍES DE 105.852.506 CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS GUARANÍES.-

Art. 2º).- SUSCRÍBASE el contrato correspondiente con la empresa adjudicada una vez aprobada por la Junta Municipal de Itapúa Poty la adjudicación.

Art. 3º).- DESIGNAR al **ARQ., CARLOS MARÍA AQUINO FISCAL DE OBRA,** quien será responsable personal y solidario en cuanto al fiel cumplimiento del contrato a fin de precautelar los interés municipales.

Art. 4°).- Encomendar a la Unidad Operativa de contratación la coordinación de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 5°).- Trasladar copia de la presente Resolución a la Junta Municipal.

Art. 6°).-TENGASE por Resolución, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY · SECRETARIA GENERAL

José Setrini Verón
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA POTY · INTENDENCIA

Milciades Ronaldo Benitez Díaz
Intendente Municipal
Distrito de Itapúa Poty